



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO**  
**AREA DE CONTRATOS**

**No. GS-2022 – – DEQUI – GRUCO – 17.1**

Armenia Quindío, 30/09/2022

Señores  
VEEDURÍAS CIUDADANAS  
Armenia

Asunto: Invitación veedurías ciudadanas.

De manera atenta me dirijo a las veedurías ciudadanas de la jurisdicción, con el fin de hacer invitación a las mismas, para hacer acompañamiento en la contratación estatal de acuerdo al contenido del artículo 66 de la ley 80 de 1993 en el proceso de contratación **PN DEQUI UPRES CD 069 2022** cuyo objeto es contratar el **ARRENDAMIENTO UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO EN LA DIRECCIÓN CARRERA 13 A No. 1 A 117, AVENIDA BOLÍVAR DE LA CIUDAD ARMENIA, FRENTE AL PARQUE LOS FUNDADORES, CON UN ÁREA TOTAL DE 1.642 METROS CUADRADOS.**

Que mediante comunicado oficial **No. S-2022-068743 /UPRES JEFAT de fecha 21/09/2022, el señor Capitán ADEL JAVIER DE HOYOS GARCIA, Jefe Unidad prestadora de Salud Quindío,** solicitó al Comando del Departamento de Policía Quindío autorización para contratar el **ARRENDAMIENTO UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO EN LA DIRECCIÓN CARRERA 13 A No. 1 A 117, AVENIDA BOLÍVAR DE LA CIUDAD ARMENIA, FRENTE AL PARQUE LOS FUNDADORES, CON UN ÁREA TOTAL DE 1.642 METROS CUADRADOS,** para lo cual y de manera previa en el Estudio Previo, justificó los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección que se propone adelantar.

Con base en lo anterior y atendiendo al memorando donde se autoriza por parte del Comando Departamento de Policía Quindío se procede según lo dispuesto para adelantar el presente proceso mediante la modalidad de CONTRATACION DIRECTA – Que el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, estableció en la Subsección 4 Contratación Directa, artículo 2.2.1.2.1.4.1. “Acto administrativo de justificación de la contratación Directa”, La entidad estatal debe señalar en un acto administrativo la justificación para contratar bajo la modalidad de contratación directa.

Los documentos del proceso en mención, están disponibles para la consulta a través de la página electrónica <https://www.contratos.gov.co/entidades/entLogin.html>, (SECOP II).

Atentamente,

**Coronel ALBA PATRICIA LANCHEROS SILVA**  
Comandante Departamento de Policía Quindío

Elaboro: Sl. Hernán Andrés Hurtado Muñoz – analista de contratos UPRES  
Reviso: PS 08. Claudia Viviana Victoria Eugenia Giraldo Cruz - Asesora Jurídico UPRES  
Reviso: IT. Edwin Hernando Gálvez Betancourth – Jefe Grupo de Contratos DEQUI (e)  
Reviso: CT. Herman Darío Rosales Calpa. – Jefe Administrativo DEQUI  
Aprobó: CR. William Alberto Zubieta Pardo – Subcomandante DEQUI  
Ubicación: F:\contratos 2022.  
Archivo: D:\contratos\contratos 2022. Sanidad.

Avenida Centenario calle segunda Norte – Oficina de Contratos – segundo piso.

Teléfonos 7383980

[dequi.ofcon-pre@policia.gov.co](mailto:dequi.ofcon-pre@policia.gov.co)

[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



